

¡ESTALLÓ LA GUERRA!



Nuestro colega *El Abogado Cristiano Ilustrado* reseña los hechos ocurridos:

“Si, señores, la mañana del 28 de septiembre de 1810 fue una de las más raras y a la vez hermosas que contemplaron los hijos de la ciudad de Guanajuato, y era natural, las

noticias que tenían de los insurgentes no eran para menos. Los lancharos, los mineros y en general el populacho, gozaba en su interior esperando mejor atmósfera saturada de libertad; los criollos miraban realizarse sus esperanzas; sólo los españoles estaban espantadísimos y fueron a refugiarse en la Alhóndiga de Granaditas llevando consigo todos sus tesoros y víveres, asegurando sus vidas. El intendente estaba en una situación crítica, sin embargo, tomó sus medidas, procuró hacerse dueño de la situación, convocó a consejo, escuchó las opiniones de sus compañeros y al fin resolvió resistir a la justicia, al derecho, a la libertad. Contemplemos el espectáculo: Hidalgo se aproxima lleno de fe en la causa que defiende. Riaño toma sus providencias, distribuye sus tropas; a unas las coloca en el techo de la Alhóndiga; a la reserva en el interior del castillo; a la caballería la puso en la calle de la Cata y al resto a defender las trincheras de la calle de Pocitos.

Poco después de mediodía, Hidalgo entra por la calzada de Guanajuato, escuchándose un grito de guerra y de exterminio: ¡a Guanajuato!, ¡a Guanajuato! ¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe, mueran los

gachupines! Grito que repercutió terrible en los cerros del Gigante y de la Bufa.

Un grupo numeroso de indios armados con palos, hondas, lanzas y barras llegaron al pie de las trincheras de Mendizábal, retrocediendo hasta el cerro del Cuarto, que como los cerros del Venado y San Miguel se vieron coronados por una inmensa muchedumbre que amenazante esperaba la hora del ataque, que empezó con una lluvia de piedras. Riaño salió a situar algunos soldados más, pero al regresar una bala le hirió en la frente, muriendo al instante.

La carnicería era espantosa, el castillo parecía un barreno que vomitaba rayos y truenos, pero aquellos indios no cejaban. Entonces, de aquella turbamulta, surge el “Pípila”, más que un faenero, más que un hombre, un héroe, rompiendo con un hacha la puerta de la tienda que quedaba en la esquina de la calle de Pocitos. Tomó unas rajás de ocote, después se colocó en la espalda una loza de la banquetta, lanzándose heroicamente a prender fuego a la puerta del castillo; agazapándose hasta tocar el suelo, siguió avanzando; una lluvia de balas caía sobre la loza sin hacerle daño, entre los gritos coléricos de los sitiados y las aclamaciones entusiastas de los sitiadores.

“Pípila” llegó a la puerta, un humo espeso la envolvió, oyéndose luego el chisporroteo de las llamas que en un momento la consumieron. ¡Adelante! gritó Hidalgo y la multitud avanzó. ¡Fuego! contestó Berzábal en el interior del castillo y una descarga diezmó a los primeros asaltantes, pero los segundos siguieron adelante, y la matanza fue horrible”.



Rebelión contra el gobierno español El cura de Dolores llama a la lucha

Nuestro colega *Tempo de Pachuca*, ha publicado estas noticias, acaecidas en septiembre de 1810 en la Villa de Dolores, Intendencia de Guanajuato.

El párroco de este lugar, Don Miguel Hidalgo y Costilla, llamó hoy 16 de septiembre en la madrugada al pueblo y lo exhortó a luchar por su independencia. Los campesinos, reunidos en el atrio del templo escucharon complacidos a Hidalgo cuando les aseguró que ya no pagarán más tributos, dura carga que han sobrellevado por casi tres siglos. Después invocó el nombre del monarca español y el de la virgen de Guadalupe, y finalizó diciendo “Sin patria ni libertad estaremos siempre a mucha distancia de la verdadera felicidad... ¡muera el mal gobierno y mueran los gachupines!”

Así, la explotación de casi tres siglos, el fervor religioso del pueblo y el resentimiento ante la deslealtad de los europeos, se conjugan para fundamentar la participación popular en la lucha revolucionaria.

El 26 de octubre los insurgentes salieron de Dolores, pasaron por San Miguel el Grande y tomaron Guanajuato. En San Miguel y Celaya se han incorporado al naciente ejército, del cual ha sido nombrado Hidalgo Capitán General y Don Ignacio Allende Teniente General, mineros, trabajadores de los obrajes, artesanos y en general masas explotadas urbanas y del campo, así como intelectuales, oficiales del ejército, bajo clero y funcionarios de segunda categoría.



EDITORIAL

Hacia finales del virreinato, el territorio que actualmente conforma el Estado de Hidalgo estaba incluido dentro de la Intendencia de México. La importancia de esta región radicaba entonces en el gran desarrollo de la minería, experimentado principalmente en las comarcas de "Pachuca-Real del Monte" y "Zimapán" y en menor medida en la de "Itzmiquilpan-Cardonal". Otro factor relevante en la economía de la región, fue la creciente producción pulquera del altiplano, que abarcaba desde la zona de los Llanos de Apan y Tulancingo hasta la del Valle del Mezquital, pasando por las tierras de la Teotlalpan. Finalmente, debe agregarse la privilegiada ubicación geográfica de esta porción del territorio novohispano, constituida en zona de obligado paso entre la capital de la Nueva España y las provincias del norte y los puertos del Golfo, lo que permitió el gran desarrollo comercial de regiones como las de Tula y Huichapan.

Cada una de estas condicionantes geográficas y económicas, se constituyó en factor determinante en la gestación y desarrollo de las diversas etapas del movimiento insurgente en las diferentes comarcas del actual Estado de Hidalgo. La primera y más importante fue la de Huichapan, ubicada en las inmediaciones de los caminos cardinales que comunicaban a la capital del virreinato con Querétaro, y de allí con el Bajío, granero de la Nueva España, desde donde continuaba al norte, por un lado, hacia el Nuevo Reino de León y el Nuevo Santander y, por el otro, hacia los puertos de más movimiento en el Golfo. En ella deben incluirse dos importantes

polos mineros, el de Zimapán y el de Cardonal-Capula-Itzmiquilpan, este último ya para entonces en plena decadencia. En esta primera zona destacaron las acciones insurgentes de Miguel Sánchez, Julián Villagrán y su hijo Francisco o José María, el "Chito", las de los hermanos José Mariano, Francisco y Cayetano Anaya, así como las de los sacerdotes José Manuel Correa y José Antonio Magos, solo por mencionar a los más importantes.

La segunda región se determinó con la comarca minera, que abarcaba las poblaciones de Pachuca, Real del Monte y Atotonilco el Chico, así como las tierras del altiplano pulquero que comprendían las Subdelegaciones (antiguas Alcaldías Mayores) de Tulancingo, Apan, Tepeapulco y Zempoala, en las que participaron, de manera muy activa, Antonio Centeno, Mariano Aldama, Vicente Beristáin y Souza, Miguel Serrano, Eugenio Montañón, Pedro Espinosa, Miguel Inclán, Diego Manilla, y el más importante de todos: Francisco Osorno.

Finalmente, la tercera región incluyó las amplias zonas de la Sierra Alta y la Huasteca, en las que a más de las diversas acciones proselitistas de los llamados "Molangueros", se encuentran también las de los insurgentes Jacinto Solares, Rafael Vizuet y Pedro Franco, aunque a decir verdad una buena parte de esta región se caracterizó más por su filiación prohispanista y por el abandramiento de distintas contrarrevoluciones.

Fuente: Menes Llaguno, Juan Manuel, "La Guerra de Independencia en el hoy territorio hidalguense", Gobierno del Estado de Hidalgo, 2009.

Liberan a la esposa de Julián Villagrán



El 13 de octubre de 1813, se ordenó poner en libertad a la viuda y a las hijas de Julián Villagrán. María Anastasia Mejía, viuda del insurgente Julián Villagrán, que sin haber cometido delito alguno se encontraba presa en la cárcel de Huichapan con su

familia, ha quedado excarcelada por la benignidad de Su Excelencia el Virrey.

Los insurgentes de Huichapan, comandados por Julián Villagrán y su hijo apodado "Chito", se ocuparon de obstruir el camino de México a Querétaro, que era el más transitado de la Nueva España.

Una de las hazañas de Julián Villagrán fue plagiar al Alcalde de Corte Juan Collado, quien había sido nombrado juez instructor de la causa iniciada en contra del corregidor de Querétaro y de su esposa Doña Josefa Ortiz de Domínguez, conducirlo a Huichapan, incautarle los expedientes y destruirlos, además de presionarlo hasta comprometerlo a liberar a Doña Josefa, lo que hizo más tarde.

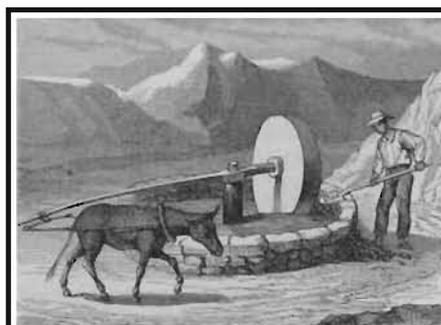
El Gobierno Virreinal comunica su posición al Subdelegado de Pachuca

1 de diciembre de 1810. El bien del servicio, las circunstancias del día y el concluir brevemente la pacificación y tranquilidad de este reino que ya se halla tan adelantada, exigen medidas eficaces para hacer parar los arroyos de sangre que han corrido de tantos infelices a quienes las cabezas rebeldes Hidalgo, Allende, Aldama y otros habían seducido con falsos e imposibles triunfos.

Toda la gavilla de rebeldes capitaneada por los cobardes infames nombrados anteriormente anda errante y fugitiva; ya solo resta hacer entrar en su deber a los obstinados y hacer ver a los demás su yerro, y las ventajas incalculables que les resultan de mantenerse pacíficos y tranquilos en sus hogares.

Nunca fue un problema para las gentes de juicio el resultado de esta lucha provocada injustamente. Toda reunión de rebeldes ha sido dispersada y exterminada en el momento que las tropas del Rey se han presentado; cañones, municiones, caudales robados y aún los propios de los mismos caudillos han caído y caen diariamente en nuestro poder.

Errantes y fugitivos no encuentran ya otros medios de subsistir que los que les proporcionan los robos y rapiñas que ejecutan en las haciendas y pueblos de sus mismos conciudadanos. Para evitar todos estos males y afirmar la paz, se hace preciso que en todos los pueblos, gentes honradas contribuyan con sus esfuerzos y persuasiones a exterminar el germen del mal que pueda haberse esparcido en sus respectivos domicilios, convenciendo con los hechos mismos a aquellos incautos y hombres sencillos y fáciles de seducir con engañosas esperanzas.



Mina Santa Gertrudis SOLICITA

Operarios de minas, azogueros, malacateros, veleros, cereros y trajineros
Presentarse en horario de 8:00 a 10:00 horas.

Carpé Diem

Editado por el Poder Judicial del Estado de Hidalgo
Julio de 2015

Mtro. Juan Manuel Menes Llaguno

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo

Investigación y Redacción:

María del Refugio Vizcaya Durán

Diseño:

Esmeralda Romo Morales

Paleografía:

Dalia Ilse Portillo Arriaga

Documentos del Archivo Histórico del Poder Judicial

Las mujeres de la insurgencia

Del movimiento insurgente han surgido destacados caudillos, que son ya conocidos en las regiones que se han levantado en armas; sin embargo, las mujeres no han permanecido al margen. Muchas de ellas son heroínas anónimas, cuyos nombres no registrará la historia, mujeres que solas o al lado de sus hombres han apoyado la lucha por la independencia. Aquí hacemos un recuento de algunas de estas mujeres que merecen reconocimiento por su valentía y entrega.

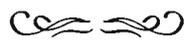
En Huichapan se habla de las hazañas de la Srita. Altagracia Mercado, quien a la muerte de su prometido -un adinerado comerciante de la ciudad de Guanajuato- a manos de los realistas, gastó su parte de la herencia familiar para formar una división y al frente de la misma, ha apoyado a los insurgentes que luchan en la región, causando muchas bajas al ejército realista.

En Acámbaro destaca la acción de Doña Catarina Pérez viuda de Larrondo, que al saber que el Conde de Rule, escoltado por el ejército realista, iba a pasar cerca de sus propiedades camino a Guanajuato, armó a sus empleados para asaltarlos. El oro que obtuvo fue enviado de inmediato al cura Hidalgo.

En la ciudad de México se ha formado una sociedad secreta, "Los Guadalupes", con damas de sociedad y comerciantes. Dos de sus miembros, la Sra. Raz Guzmán y la Sra. del Río, recientemente adquirieron una imprenta y cruzaron las líneas enemigas con los caracteres y la prensa escondidas entre los pliegues de sus faldas, para llevarla hasta Tenango, donde la entregaron a Don José María Cos, que la emplea para imprimir su semanario "El Ilustrador Americano".

Pero los insurgentes no sólo han contado con el apoyo de damas de clase alta. Se ha tenido noticia de que dos mujeres muy humildes, dedicadas a vender tortillas, María Dolores Basurto y su hija Margarita, ayudadas por la yerbera del pueblo, mezclaron masa de nixtamal con una cocción de yerba venenosa para hacer sus tortillas, y las repartieron en el campamento realista, lo que ocasionó que enfermaran los soldados, muriendo algunos de ellos.

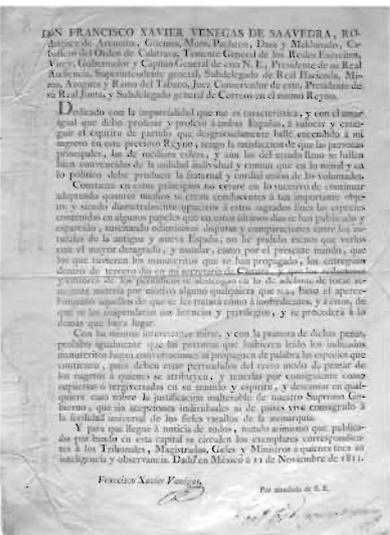
Fuente: Becerra Novoa Sandra, "Bordando libertad. Heroínas de la Independencia", 2010.



Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra, Virrey de la Nueva España expide bando sobre escritos sediciosos

11 Noviembre 1811. De acuerdo con los últimos sucesos, en los cuales los redactores y editores de periódicos han estado publicando y esparciendo algunos escritos sediciosos, que están provocando odiosísimas disputas entre los naturales de la antigua y Nueva España, lo que ha dado como resultado que con fecha 11 Noviembre 1811, el Virrey Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra decretara un bando, ordenando que aquellos que hubieren esparcido los escritos sediciosos, los entreguen dentro de los siguientes tres días en su Secretaría de Cámara.

A los redactores y editores de los periódicos les ordena este bando que se abstengan en delante de tocar los temas mencionados en esos escritos, y si lo hicieran, se les tratará de inobedientes, suspendiéndoles sus licencias y privilegios, llegando a proceder a lo que haya lugar. Se prohíbe igualmente a todas las personas que hayan leído los escritos hagan comentarios o propaguen de palabra lo contenido en los mismos.



Huichapan, Tulancingo y Apan en armas



El *Tempo de Pachuca* publicó también que debido a los sucesos recientes, el gobierno virreinal ha establecido en la Provincia de México tres comandancias principales: en Toluca, en Querétaro y en Tulancingo. Esta última ha quedado a cargo del capitán don Francisco de las Piedras, mexicano de nacimiento, quien se ha comportado con más humanidad que los demás que sirven al gobierno español.

Las fuerzas virreinales de Tulancingo se enfrentan frecuentemente con las partidas insurgentes que comandan los Villagranes, José Francisco Osorno, Eugenio Montaña, Miguel Serrano y otros valientes jefes que

desde las inmediaciones de la ciudad de México hasta Pachuca y los Llanos de Apan, ocupan el territorio y secundan el movimiento iniciado por Hidalgo.

Don Eugenio Montaña había vivido pacíficamente en su hacienda cercana a Tulancingo, pero los excesos de los españoles lo determinaron a defender la causa libertaria. Miguel Serrano, apoyado por Vicente Beristáin, está actuando como un verdadero guerrillero con valor y astucia, aún cuando no tiene conocimientos militares.

En Huichapan se ha sabido que el brigadier don José de la Cruz, militar de todas las confianzas del Virrey Francisco Javier Venegas, salió el 28 de noviembre, con la división de reservas, llevando estrictas órdenes de atacar y destruir a los Villagranes, Julián y Francisco, temibles guerrilleros insurgentes. La última hazaña de Julián Villagrán ha sido atacar un convoy que llevaba efectos de comercio y municiones de guerra para entregar a Calleja en Querétaro.

El brigadier de la Cruz publicó bando de indulto y ha hecho prisioneros a muchos solo "por sospechosos". Dos personas fueron cruelmente vejadas: el cura de Nopala, don Manuel Correa, y la viuda de Chávez, el hombre a quien asesinó Francisco Villagrán y a la cual mandaron presa a México sólo por reclamar un servicio de plata que le robaron.

Entregan a Morelos 110 barras de plata de Pachuca

Por: Lucas Alamán Escalada



Ozumba, Provincia de México, 13 de octubre de 1812. Una parte de las barras de plata obtenidas en Pachuca por los insurgentes Serrano y Beristáin le fue entregada al Comandante José Francisco Osorno, quien había ofrecido a Morelos varias veces situárselas donde quisiera, a pesar de lo cual el envío nunca se consumó.

Tomó por esto Morelos la decisión de ir a recibirlas él mismo y para ello salió de Tehuacán el día de hoy y pasando por San Andrés Chalchicomula, se dirigió a la Hacienda de Ozumba, distante legua y media de Nopaluca, donde recibió las barras que fueron ciento diez.

La marcha la dispuso con tal reserva, según lo hace en todas sus operaciones, que al escribir al Presidente de la Junta, Licenciado Ignacio López Rayón, la víspera de esta salida, no le manifiesta el objeto de ella, diciéndole solamente que no podía extenderse como a lo ordinario por tener que hacer al otro día una marcha muy importante.



La Hacienda El Palmar
SOLICITA
Arrieros,
matadores de cerdos y reses



Sábado 11 de mayo de 1811. Bando de Félix Calleja, Brigadier de la División de Caballería.

El ejército del Rey proclama altamente a la faz de todo el mundo, que no tiene ni tendrá por objeto otra cosa que la paz, la felicidad del reino y el restablecimiento del buen orden y de los derechos de su soberano, y por sostenerlos no habrá sacrificio alguno que no haga; y a fin de que quede asegurada en esta ciudad y su provincia, que tanto ha padecido durante esta injusta revolución, la tranquilidad pública, y de que se calmen las sospechas y desconfianzas de los ánimos, declaro nuevamente

en favor de todos sus habitantes, el indulto general de que tratan el bando publicado en México el 12 de febrero último, y el mío promulgado en San Luis Potosí el 20 de marzo siguiente, que se publicarán junto con este para inteligencia de todos, bajo los términos y condiciones prescritas en ellos, en inteligencia de que si no obstante la extremada indulgencia de que se usa volviesen ahora, o en algún otro tiempo a la insurrección, o a tomar partido de cualquier modo en favor de los rebeldes, serán castigados con el último rigor y la ciudad reducida a cenizas, considerándose como renovados todos los delitos cometidos anteriormente.

A las reglas que establece el segundo de dichos bandos para el buen orden y sosiego público, de cuyo cumplimiento cuidarán en la parte respectiva los magistrados y justicias de esta ciudad, añado la de que todos los individuos que actualmente existieren en ella y no tuvieren fija residencia, se restituyan a sus domicilios a cuidar de sus casas y labores en el término de 24 horas, bajo el concepto de que al que se encontrare sin permiso o causa legítima y no tuviere oficio ni ocupación que le haga útil, se le tratará como a insurgente. Los administradores o dueños de minas y haciendas de beneficio, presentarán a la intendencia de la provincia, listas de sus operarios y dependencias, para que con conocimiento pueda verificarse la exacta observancia de esta determinación.

Y para que leguen a noticia de todas estas declaraciones, mando se publiquen por bando en esta capital y en todos los lugares del distrito de su intendencia para su exacta observancia. Zacatecas, 3 de mayo de 1811. Félix Calleja.

Consejo de Guerra a los rebeldes que se han resistido a las tropas del Rey



25 de Junio de 1812. De acuerdo con la necesidad que ve el Superior Gobierno de estar dictando providencias para contener y escarmentar por medio de la fuerza y el rigor, a los cabecillas que fomentan la escandalosa e injusta sublevación del Reino, y con particularidad a los eclesiásticos que la inflaman y fomentan; El virrey Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra Rodríguez de Arenzana ha decretado lo que a continuación se expone:

1. Todos los rebeldes que hayan hecho o hicieren resistencia a las tropas del Rey, son reos de la Jurisdicción Militar y quedan sometidos a ella.
2. Deberán ser juzgados en Consejo de Guerra ordinario de

Consigna el *Tempo de Pachuca* que hoy al amanecer se presentó en esta plaza Don Pedro Espinosa con otros jefes insurgentes, con quinientos hombres y dos cañones a cargo de Don Vicente Beristáin de Souza y la ocuparon con excepción de tres casas en las cuales se habían hecho fuertes el teniente coronel Don Pedro Madera y otros realistas que manda el Conde de Casa Alta.

Todo el día emplearon los insurgentes en batir estos edificios, en especial el que ocupa la casa de Don Francisco de Paula de Villaldea, minero rico y comandante de los realistas que se encontraban en México. El espanto y la zozobra de la población aumentó por la noche debido al incendio de varias casas. Debido a la desesperada situación, los religiosos del Colegio Apostólico de San Francisco excitados por muchos vecinos importantes intervinieron para que se negociara prontamente la capitulación.

Madera convocó de inmediato a una junta de guerra a la que asistieron los europeos y los jefes insurgentes, y concluyeron la capitulación después de unas breves consideraciones, pues los españoles asustados por la muerte de sus correligionarios, no creyeron tener otra salvación que rendir la plaza.

Trascendió en algunos medios, que los puntos fundamentales de la negociación fueron el respeto a la vida de los españoles, la libertad de los que estaban presos, a los que se otorgaron salvoconductos para salir de Pachuca. La tropa realista quedó en libertad de abrazar la causa insurgente o reunirse con sus jefes en otro lugar; mientras que los insurgentes recibieron todas las armas de sus enemigos y los caudales de la caja real, que pasaban de doscientas barras de plata.

ÚLTIMA HORA

Noticias de última hora, señalan que Don Vicente Fernández, jefe de la guarnición de Tlahuelilpan, se presentó con su tropa para auxiliar a los realistas. A pesar de que Madera le pidió que se retirara por haberse puesto de acuerdo con los insurgentes, se negó a obedecer y fue perseguido y derrotado por los rumbos de la Hacienda de la Concepción. Por este motivo, los insurgentes consideraron violados los acuerdos de la capitulación y en venganza fusilaron a varios españoles.



oficiales de la división o destacamento aprehensor.

3. Sentenciada la causa, el comandante dará razón al Virrey.
4. Si la división o destacamento aprehensor no tuviere competente número de oficiales con qué formar el consejo, la causa será pasada al Virrey.
5. Cuando las circunstancias en que se halle el comandante de la división o destacamento aprehensor no le permitan hacer las consultas pertinentes, por estar interrumpida la correspondencia, podrá poner en ejecución lo que haya acordado en el consejo de guerra, siempre y cuando tenga oficiales con qué poder hacerlo y se deliberará lo que se deba ejecutar.
6. Todos los cabecillas en cualquier número que sean, deberán ser pasados por las armas, sin darles más tiempo que el preciso para que se dispongan a morir cristianamente.
7. Los cabecillas serán los que pública y notoriamente se sabe que lo son y los que con amenaza agravian gente para que sirva en la rebelión; los que tuvieren grado de oficiales desde subteniente e inclusive arriba, los eclesiásticos de estado secular o regular que hayan tomado parte en la insurrección, los que en el acto de un ataque o encuentro se hallen capitaneando a los demás o exhortándolos y animándolos al combate aunque no tengan grado militar, y los autores de gaceta y demás impresos incendiarios de los rebeldes.
8. Los que no fueren cabecillas, pero hubieren hecho uso de sus armas contra las del Rey, y no alegaran excepción verosímil, que probada pueda aprovecharles para eximirse de la pena capital, deberán ser diezmos para que la sufra de cada diez, uno.
9. Los que quedaren libres, serán remitidos a disposición del Virrey.
10. Los eclesiásticos que fueren aprehendidos con las armas en mano, haciendo uso de ellas contra las del Rey, o agavillando gentes para sostener la rebelión, serán juzgados y ejecutados del mismo modo y por el mismo orden que los legos.